

Puesto	Apellidos y nombre	Propuesta	Puesto	Apellidos y nombre	Propuesta
Presidente Suplente	ATIENZAR MARTÍNEZ, M ^ª SOLEDAD	Administración	Vocal Suplente 2	GARCÍA ARIOLA, YOLANDA	Sorteo
Vocal Suplente 1	HERNÁNDEZ VERDÚ, JOSÉ MIGUEL	Sorteo	Vocal Suplente 3	GARCÍA CEREZO, JAVIER	Sorteo
Vocal Suplente 2	HERRERO CALVO, AGUSTÍN	Sorteo	Vocal Suplente 4	GARCÍA CREVILLÉN, MARÍA SOLEDAD	Sorteo
Vocal Suplente 3	HERRERO SALGADO, MARÍA PILAR	Sorteo			
Vocal Suplente 4	HIJOSA MÁRQUEZ, ELENA	Sorteo			

Especialidad: 035-MÚSICA
TRIBUNAL 07

Puesto	Apellidos y nombre	Propuesta
Presidente Titular	NICOLÁS MOYA, MIGUEL ÁNGEL	Administración
Vocal Titular 1	FERNÁNDEZ SALAS, JUAN	Sorteo
Vocal Titular 2	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, EMILIA MARÍA	Sorteo
Vocal Titular 3	FERNÁNDEZ SEGOVIA, CARLOS	Sorteo
Vocal Titular 4	FERNÁNDEZ TOLEDO, ANA M ^ª	Sorteo
Presidente Suplente	GARCÍA GAMBÍN, PEDRO JOSÉ	Administración
Vocal Suplente 1	GARCÍA ALMAGRO, ISABEL	Sorteo

ANEXO II

Listado de nuevos miembros de los tribunales

N.º DE TRIBUNAL	ESPECIALIDAD
CARGO APELLIDOS Y NOMBRE	
28	EDUCACIÓN INFANTIL
Vocal Titular 4	RUIZ MANTES, LAURA
32	EDUCACIÓN INFANTIL
Presidente Titular	RAMÍREZ CANO, BEGOÑA
7	EDUCACIÓN FÍSICA
Vocal Titular 4	RICA GARCÍA, ENRIQUE
6	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Vocal Titular 4	CEREZO PÉREZ, FRANCISCO

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

7753 Resolución de 4 de junio de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 21.12.2001).

Antecedentes

1.º) Por Resoluciones de 25 de noviembre de 2002 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 29.11.2002), fueron convocadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en diversas categorías y opciones estatutarias previstas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, así como a la de funcionario del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud mediante resoluciones de 25 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. 29-11-2002).

2.º) En las siguientes fechas, han sido publicadas las resoluciones de los tribunales por las que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que resultan seleccionados en las categorías/opciones que se indican:

GRUPO	CATEGORÍA/CUERPO	OPCIÓN	PUBLICACIÓN
A	Facultativo Sanitario no Especialista	Psicología	01/12/2004
B	Diplomado Sanitario no Especialista	Terapia Ocupacional	10/09/2004
B	Diplomado no Sanitario	Trabajo Social	10/09/2004
C	Técnico Especialista Sanitario	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	11/11/2004
C	Técnico Especialista Sanitario	Radiodiagnóstico	11/11/2004
C	Técnico Especialista no Sanitario	Informática	15/10/2004
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Conducción	15/10/2004
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Mantenimiento	10/09/2004
E	Personal Subalterno	Subalterno	10/09/2004
E	Personal de Servicios	Ayudante de servicios	15/10/2004

Fundamentos de derecho

1.º) El apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, establece.

«2. La convocatoria de tales pruebas, así como el nombramiento del personal que resulte seleccionado, corresponderá al director gerente del Servicio Murciano de Salud».

2.º) La base 11.1 de las diferentes convocatorias establece que, concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados personal estatutario fijo mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por todo lo expuesto, vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001), y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos los requisitos exigidos en la convocatoria,

Resuelvo

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en las categorías/opciones estatutarias que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Destinar a los centros y gerencias señalados en el Anexo II al personal estatutario fijo nombrado, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Resolución.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias. Dicho juramento o promesa se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. N.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- Los interesados tomarán posesión de los puestos de trabajo con carácter provisional o definitivo, de conformidad con el Acuerdo suscrito el 19 de mayo de 2004 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales sobre los procedimientos

que deben permitir la atribución de puestos de trabajo con carácter definitivo al personal estatutario de nuevo ingreso y funcionario de carrera destinado en el Servicio Murciano de Salud (Res. 29.06.2004, B.O.R.M. 21.08.2004).

Quinto.-

1. La toma de posesión del personal estatutario fijo nombrado en esta Resolución se efectuará en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Ronda de Levante 15 de Murcia, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Una vez realizada la toma de posesión, y en el mismo día, deberán presentarse en la Unidad de Personal del centro o gerencia al que hayan sido destinados para su incorporación efectiva al puesto de trabajo.

3. La incorporación del personal estatutario fijo producirá, en su caso, el cese del personal interino que se vea afectado, que se llevará a cabo de conformidad con el Acuerdo de 14 de junio de 2004 suscrito por el Servicio Murciano de Salud y determinadas organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de Sanidad acerca de los criterios a los que se ajustará el cese del personal que ocupe plazas con carácter temporal en los supuestos en los que éstas sean ocupadas por personal fijo o resulten amortizadas (Res. 24.06.2004, B.O.R.M. 02.07.2004).

Sexto.- La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud elaborará las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal estatutario fijo nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Séptimo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de junio de 2005.—La Directora Gerente,
María Anunciación Tormo Domínguez.

ANEXO I

A LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2005 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE DISTINTAS CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CONVOCADAS AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 5/2001, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (B.O.R.M. 21.12.2001)

RELACIÓN DE CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE REALIZAN NOMBRAMIENTOS

Grupo	Categoría	Opción	Convocatoria por resolución de:	Sistema de acceso
A	Facultativo Sanitario no Especialista	Psicología	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 9 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
B	Diplomado Sanitario no Especialista	Terapia Ocupacional	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 9 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
B	Diplomado no Sanitario	Trabajo Social	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 9 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
C	Técnico Especialista Sanitario	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 10 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
C	Técnico Especialista Sanitario	Radiodiagnóstico	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 7 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
C	Técnico Especialista no Sanitario	Informática	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 8 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Conducción	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 6 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Mantenimiento	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 2 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
E	Personal Subalterno	Subalterno	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 3 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE
E	Personal de Servicios	Ayudante de servicios	25 de noviembre de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 42 plazas (B.O.R.M. 29.11.2002)	LIBRE

ANEXO II

A LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2005 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE DISTINTAS CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CONVOCADAS AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 5/2001, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (B.O.R.M. 21.12.2001)

RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA

Opción: PSICOLOGIA

22473790F	GONZALEZ MATAS	JUANA MARIA	ST00189A	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
22454064S	CARCELES ARNAU	M. IMACULADA	ST00190A	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Provisional
22948795Q	FRANCO GIMÉNEZ	AHARON	ST00191A	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Provisional
45262933Z	ANTELO LORENZO	MARIA ANGELES	ST00192A	C.S.M. y A.Drog.-CIEZA	Cieza	Definitiva
23218623P	GARCIA RUIZ	ANA MARIA	ST00193A	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Provisional
27439037Z	LOZANO SEMITIEL	MARIA JOSE	ST00194A	C.S.M. y A.Drog.-LORCA	Lorca	Definitiva
22462822X	MASSOTTI LEON	ADRIANA	ST00195A	C.S.M. y A.Drog.-LORCA	Lorca	Definitiva
22472925Q	SERRA ALEMAN	CARMEN	ST00196A	C.S.M. y A.Drog.-LORCA	Lorca	Provisional
22478065G	OLIVEROS GARCIA	FERMIN	ST00197A	C.S.M. y A.Drog.-YECLA	Yecla	Provisional

Categoría: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

Opción: TERAPIA OCUPACIONAL

51651037Y	GONZALEZ RUIZ	DELFINA	ST00175B	C.S.M. N.º2-San Andrés	Murcia	Definitiva
33513509W	FERNÁNDEZ DIAZ	MARIA DE LA PAZ	ST00176B	C.S.M. N.º2-San Andrés	Murcia	Definitiva
02531295F	DE FRANCISCO GARCIA	ALICIA	ST00177B	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Definitiva
70351083V	VENTAS GARCIA-CHOA	LUISA	ST00178B	C.S.M. y A.Drog.-LORCA	Lorca	Definitiva

44377961J	MAGAN MOLINA	ANGELINA	ST00179B	C.S.M. N.º2-San Andrés	Murcia	Definitiva
53133554N	ZAPATA GOMEZ	LAURA ANGELICA	ST00180B	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
05276086R	BALLESTEROS DONCEL	YOLANDA	ST00181B	C.S.M. N.º2-San Andrés	Murcia	Definitiva
08945965T	SÁNCHEZ MUDARRA	MERCEDES	ST00182B	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
23000677X	LORENTE CEGARRA	MARIA ISABEL	ST00183B	C.S.M. y A.Drog.-LORCA	Lorca	Definitiva

Categoría: DIPLOMADO NO SANITARIO**Opción: TRABAJO SOCIAL**

22966832K	PEDREÑO YEPES	JOSEFA	ST00184B	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Definitiva
27431776K	FRUCTUOSO SANCHEZ	LUCRECIA	ST00185B	C.S.M. N.º2-San Andrés	Murcia	Definitiva
22959004J	ROS BARRIO	NIEVES	ST00186B	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Definitiva
23247789X	MARTINEZ BERBEN	JUANA MARIA	ST00187B	C.S.M. N.º3-Infante	Murcia	Definitiva
29062113A	MARTINEZ MARTINEZ	NARCISA	ST00188B	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
52752019R	SIMON PEÑAFIEL	VICTORIANO	ST00189B	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27464888J	MENARGUEZ CARREÑO	Mª DOLORES	ST00190B	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27472084X	MARMOL GARCIA	JOSEFA	ST00191B	C.S.M. y A.Drog.-CARTAGENA	Cartagena	Definitiva
27472480S	MEGIAS MARTINEZ	MARIA DEL VALLE	ST00192B	C.S.M. y A.Drog.-CARAVACA	Caravaca de la Cruz	Definitiva

Categoría: TECNICO ESPECIALISTA SANITARIO**Opción: LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO**

22966969C	MORAL RODRIGUEZ	MARIA CARMEN	ST00035C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
74330369G	MARIN SANCHEZ	JUANA	ST00036C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22964401M	LANZON RIZO	MARGARITA	ST00037C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
21450745W	MARTINEZ UCEDA	Mª BLANCA	ST00038C	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
27426024L	CANO PAREDES	MARIA CARMEN	ST00039C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27469852D	NAVARRO TERUEL	ISABEL	ST00040C	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
29038598V	FERNANDEZ RUBIO	JOSEFA	ST00041C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
34786083D	PEREZ PEREZ	ENCARNACION	ST00042C	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
16227270B	GARITAONANDIA ASUA	NEREA	ST00043C	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
22932521A	PAREDES PAREDES	M.ª JOSE DEL PILAR	ST00044C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

Categoría: TECNICO ESPECIALISTA SANITARIO**Opción: RADIODIAGNOSTICO**

52803805Z	SANDOVAL GALVEZ	DOLORES	ST00045C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27465563K	MANZANO RUIZ	MANUEL	ST00046C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
34792489K	TORNEL DIAZ	CARMEN	ST00047C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27486055C	SANCHEZ BOBADILLA	CONCEPCION	ST00048C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27473245K	MARTINEZ ANDUJAR	INMACULADA	ST00049C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27465945N	MUÑOZ ZAMBUDIO	FRANCISCA	ST00050C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
34810960T	SANCHEZ CARCEL	MARIA JESUS	ST00051C	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

Categoría: TECNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO**Opción: INFORMÁTICA**

34785622P	ASUNCIÓN POVEDA	ANTONIO	ST00052C	Órganos Centrales	Murcia	Definitiva
27431372P	MEGIAS GARCIA	JESÚS	ST00053C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22901184S	RIOS PINTADO	CONCEPCIÓN	ST00054C	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27472937N	ORTEGA SOLER	JOSE JOAQUIN	ST00055C	Órganos Centrales	Murcia	Definitiva
34787541H	TOLEDO CANO	JOSE MARIA	ST00056C	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
34825326Z	CAMPOS LAENCINA	MIGUEL ANGEL	ST00057C	Órganos Centrales	Murcia	Definitiva
21430069A	LOPEZ BOLARIN	FUENSANTA	ST00058C	Órganos Centrales	Murcia	Definitiva
27448313K	MARTINEZ ROMERO	ANA MARIA	ST00059C	Órganos Centrales	Murcia	Definitiva

Categoría: TECNICO AUXILIAR NO SANITARIO**Opción: CONDUCCION**

77504531M	VALCARCEL-RESALT HERRERA	JOSE LUIS	ST00207D	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
27463545G	PEREZ MARIN	JUAN LUIS	ST00208D	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
27470821N	MORENO FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	ST00209D	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
27461825D	SAURA SANCHEZ	PEDRO	ST00210D	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
27481607B	REX PEREZ	ANTONIO	ST00211D	Cent.Reg.Hemodonación	Murcia	Definitiva
22424545M	IBAÑEZ GALLARDO	DOMINGO FCO.	ST00212D	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva

Categoría: TECNICO AUXILIAR NO SANITARIO**Opción: MANTENIMIENTO**

12159574A	SEBASTIÁN SAN MIGUEL	DAVID	ST00213D	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27429493S	PEREZ ORTIZ	LUIS	ST00214D	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva

Categoría: PERSONAL SUBALTERNO**Opción: SUBALTERNO**

27469479G	ARANDA LORENZO	INMACULADA	ST00017E	Secretaria General Técnica	Murcia	Definitiva
34788278L	LOPEZ RIQUELME	PATRICIO	ST00018E	Secretaria General Técnica	Murcia	Provisional
22454222M	TORRES PACHECO	Mª DOLORES	ST00019E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva

Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS**Opción: AYUDANTE DE SERVICIOS**

34787364W	RUIPEREZ LÓPEZ	MARIA ISABEL	ST00020E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27460081J	LLORACH NORTES	JOSÉ LUIS	ST00021E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27476326C	FERNANDEZ HERNÁNDEZ	BARBARA	ST00022E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27443892Q	LÓPEZ SÁNCHEZ	FRANCISCO	ST00023E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22424757X	HERNÁNDEZ CÁNOVAS	DOLORES	ST00024E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
74606670Y	NAVARRO GARCÍA	ROSARIO	ST00025E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22467278G	SANSANO SÁNCHEZ	MARIA DEL CARMEN	ST00026E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
23196393L	GALLEGO MANZANARES	MARIA	ST00027E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22425078D	PARADA PEÑALVER	LORENZA	ST00028E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27461745K	MONTERRAT LORENTE	JULIA	ST00029E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
22472926V	MATEOS CARRILLO	JUAN JOSÉ	ST00030E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22982134M	MONTORO PEDREÑO	MARIA JOSEFA	ST00031E	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Definitiva
38420858W	MORALES FEBRERO	ANTONIO	ST00032E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
52806357J	GARCÍA MENCHÓN	INMACULADA	ST00033E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22482206M	GONZALEZ CORBALÁN	MARIA DOLORES	ST00034E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
74309048G	YAGÜES RUIZ	JOSEFA	ST00035E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22940571A	ZAMORA SÁNCHEZ	MARIA CARMEN	ST00036E	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Provisional
22452354F	BARRANCO ESPINOSA	MERCEDES	ST00037E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22465500C	GARCIA ZAPATA	JOSEFA	ST00038E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
52805371Q	PEÑALVER VICENTE	JUANA	ST00039E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
23239709A	FERNÁNDEZ MUÑOZ	JUANA MARIA	ST00040E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22940113M	URIBES ROMERA	MARIA CARMEN	ST00041E	Hptal.»Los Arcos»	San Javier	Provisional
22445781N	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CONCEPCIÓN	ST00042E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
29060069Y	MARTÍ MARTÍNEZ	JOSEFA	ST00043E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
74310141Q	LÓPEZ PUJANTE	MARÍA	ST00044E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
34791886Q	MARTINEZ NIETO	MARIA	ST00045E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27453652R	SERRANO MOMPEAN	MARIA ELENA	ST00046E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22435365S	GIMÉNEZ GIMÉNEZ	MARIA TERESA	ST00047E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
23227521M	GALVEZ VICENTE	MARIA SOLEDAD	ST00048E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27466131Z	REIG FERNÁNDEZ	JOSÉ	ST00049E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
74336281M	CORTES VICENTE	PATROCINIO	ST00050E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27452278F	BO MONTESINOS	TERESA	ST00051E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22108084R	GÓMEZ MARTÍNEZ	SALUD	ST00052E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22426667B	CAMPILLO GARCIA	MARÍA	ST00053E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22429587X	FRUTOS GARCIA	ESPERANZA	ST00054E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22925709E	PEREZ VAZQUEZ	FRANCISCA	ST00055E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
23228852W	DÍAZ GABARRÓN	MARIA	ST00056E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
34783532B	ALCARAZ GARCÍA	MARIA JOSÉ	ST00057E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
22436257X	EGEA GOMARIZ	JOSEFA	ST00058E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
74434364Q	GIMENEZ GALLEGO	MARIA ROSA	ST00059E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Provisional
22475914S	PEÑALVER PEÑALVER	JOSÉ	ST00060E	Hptal.Psiq.»Román Alberca»	Murcia	Definitiva
22908342C	SAURA SAURA	CARMEN	ST00061E	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Provisional

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

7556 Resolución de 7 de junio de 2005, del Secretario Autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2005/2006.

La Orden de 8 de mayo de 2000, por la que se regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional específica de grado superior, en el apartado 1 de su punto Decimotercero, autoriza a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, y a la entonces denominada Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, a dictar cuantas resoluciones procedan para su interpretación y aplicación.

Asimismo, en el apartado 2 del punto Decimotercero, se dispone que cuando existan razones que aconsejen alguna modificación de los plazos de admisión o matriculación en los ciclos formativos de grado superior, la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa (hoy Dirección General de Enseñanzas Escolares) podrá establecer dichas modificaciones.

Desde el inicio de la vigencia de la citada orden, ha sido la Comisión de Escolarización de Ciclos Formativos de Grado Superior el órgano que ha venido ordenando el proceso de admisión, dando para ello las oportunas instrucciones a los centros.

Con el fin de racionalizar y agilizar el proceso, facilitando su tramitación a los centros, a la Comisión de Escolarización y a los propios interesados, se ha articulado el proceso en tres turnos (junio, septiembre y octubre), cuya gestión será realizada a través de una aplicación informática diseñada al efecto.

El turno de junio queda estructurado en dos fases. En la primera de ellas, los centros resolverán la admisión de acuerdo con la primera opción solicitada por cada interesado. Quienes no obtengan plaza pasarán a participar en la segunda fase, de carácter regional y centralizado, en la que la Comisión de Escolarización adjudicará las vacantes existentes considerando todas las opciones solicitadas por los interesados.

El turno de septiembre constará de una única fase regional y centralizada, gestionada igualmente por la Comisión de Escolarización, en la que se realizarán dos adjudicaciones mediante dos listas consecutivas, entre las cuales mediará un plazo de matriculación.

Por último, se ha establecido un turno extraordinario de octubre, en el que los centros adjudicarán las plazas vacantes por orden de solicitud.

Por cuanto las actuaciones descritas requieren el ejercicio conjunto de funciones atribuidas por la Orden de 8 de mayo de 2000 a dos Direcciones Generales integradas en esta Secretaría Autonómica, en virtud de la competencia de dirección y coordinación prevista en el artículo cuarto del Decreto n.º 118/2004, de 29 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, a propuesta conjunta de los Directores Generales de Formación Profesional e Innovación Educativa, y de Enseñanzas Escolares,

Dispongo

Disposiciones comunes sobre el proceso de admisión

Primero.— Objeto de la resolución.

El objeto de la presente resolución es dictar instrucciones para el proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso 2005/2006, en el marco de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 2000, por la que se regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional específica de grado superior.

Segundo.— Comisión de Escolarización.

1. La Comisión de Escolarización de Ciclos Formativos de Grado Superior, que será única para todo el territorio de la Región de Murcia, tendrá la composición prevista en el apartado 4 del punto Noveno de la Orden de 8 de mayo de 2000.

No obstante, a sus reuniones y actuaciones asistirán, con voz pero sin voto, un asesor del Servicio de Gestión Informática de la Consejería de Educación y Cultura, y un técnico responsable de la aplicación informática establecida para la gestión del proceso.

2. La Comisión de Escolarización, además de desempeñar las funciones que le atribuyen la Orden de 8 de mayo de 2000 y esta resolución, podrá dictar instrucciones que complementen a las presentes.

1. La Comisión de Escolarización podrá dictar instrucciones que complementen las contenidas en esta Resolución.

3. La sede de la Comisión será la de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa: Gran Vía Escultor Salzillo, 32, 2.ª escalera, 4.ª planta, 30005 Murcia.

Tercero.— Estructura del proceso.

1. El proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior se estructurará en dos tres turnos: junio, y septiembre y octubre, compuesto por dos fases cada uno de ellos.

2. El turno de junio se desarrollará en las siguientes dos fases: